



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 053 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL  
-EJE SOCIAL-**

**LUNES 1 DE FEBRERO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h04 del 1 de febrero de 2021, conforme la convocatoria de 29 de enero de 2021 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No. 53 - ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la señora presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por las concejalas: Gissela Chalá Reinoso y Mónica Sandoval de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Gissela Chalá</b>	1	
<b>Mónica Sandoval</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social, Darío Terán de la Secretaría de Inclusión Social, Ximena Abarca Secretaria de Salud, Cristina Rodríguez Viscarra delegada del Secretario de Comunicación, Patricia Galarza delegada de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Carolina Pérez delegada del Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, Fernando André Rojas Yerovi Subprocurador Metropolitano, Silvana Haro delegada de la Secretaria Ejecutiva - Consejo de Protección de Derechos, Cristian Llerena delegado de la Agencia Metropolitana de Control, Samuel Byun Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, Manolo Ochoa técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Como invitados asisten: Liliana Estrella y Diana Suasnavas delegadas del Coordinador Nacional del Observatorio Ciudadano de Discapacidad.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación del acta No. 052 de la sesión ordinaria del 18 de enero 2021.



2.- Comisión General para recibir al Sr. Pablo Fabián Ruiz, Coordinador Nacional del Observatorio Ciudadano de Discapacidad, Salud Pública, Trabajo y Derechos Humanos.

3.- Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente el proceso de postulaciones al concurso del premio para la comunidad GLBTI "Patricio Brabomalo"; y, resolución al respecto.

4.- Presentación por parte de la Secretaría de Salud referente al "Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades"; y resolución al respecto.

5.- Conocimiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora un Título al Libro II.5.", proyecto que busca agregar a continuación del Título VII del Libro II. 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito el Título [...] Prevención, Protección de Derechos y Restablecimiento de Medios para la Vida de las Personas con Experiencia de Vida en Calle; y resolución al respecto.

6.- Varios

**Siendo las 10h09 ingresa la concejala Blanca Paucar**

La Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, solicita que se cambien el orden del día.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social se establece el siguiente orden del día:



- 1.- Aprobación del acta No. 052 de la sesión ordinaria del 18 de enero 2021.
- 2.- Comisión General para recibir al Sr. Pablo Fabián Ruiz, Coordinador Nacional del Observatorio Ciudadano de Discapacidad, Salud Pública, Trabajo y Derechos Humanos.
- 3.- Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente el proceso de postulaciones al concurso del premio para la comunidad GLBTI “Patricio Brabomalo”; y, resolución al respecto.
- 4.- Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora un Título al Libro II.5.”, proyecto que busca agregar a continuación del Título VII del Libro II. 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito el Título [...] Prevención, Protección de Derechos y Restablecimiento de Medios para la Vida de las Personas con Experiencia de Vida en Calle; y resolución al respecto.
- 5.- Presentación por parte de la Secretaría de Salud referente al “Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades”; y resolución al respecto
- 6.- Varios

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### Primer punto: Aprobación del acta No. 052 de la sesión ordinaria del 18 de enero 2021.

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión No. 052 ordinaria del 18 de enero 2021.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**Segundo punto: Comisión General para recibir al Sr. Pablo Fabián Ruiz, Coordinador Nacional del Observatorio Ciudadano de Discapacidad, Salud Pública, Trabajo y Derechos Humanos.**

Liliana Estrella y Diana Suasnavas delegadas del Coordinador Nacional del Observatorio Ciudadano de Discapacidad; manifiestan que buscan espacios de participación para las personas con discapacidad para poder generar propuestas, tanto en temas de accesibilidad, ordenanzas, normativas y participar con el Municipio de Quito en mesas de trabajo.

María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social; manifiesta que se esta trabajando en una propuesta de resolución para la accesibilidad universal.

Silvana Haro delegada de la Secretaria Ejecutiva - Consejo de Protección de Derechos; manifiesta que se ha venido trabajando en un plan de fortalecimiento para garantizar la participación de los grupos de atención prioritaria a través de su representación, que son los concejos consultivos.

**Siendo las 11h03 abandona la sesión la concejala Mónica Sandoval**

**Tercer punto: Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente el proceso de postulaciones al concurso del premio para la comunidad GLBTI “Patricio Brabomalo”; y, resolución al respecto.**

María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social; expone respecto al concurso del premio para la comunidad GLBTI “Patricio Brabomalo” y recomienda a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social declarar desierto el concurso. La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Inclusión Social) como Anexo 1).

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** se declare desierto el concurso del premio para la comunidad GLBTI “Patricio Brabomalo” del año 2020 conforme a lo recomendado por la Secretaría de Inclusión Social y que se revise las bases y perfiles con la participación de la sociedad civil de este sector poblacional.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

**REGISTRO DE VOTACIÓN**



INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:** se declare desierto el concurso del premio para la comunidad GLBTI “Patricio Brabomalo” del año 2020 conforme a lo recomendado por la Secretaría de Inclusión Social y que se revise las bases y perfiles con la participación de la sociedad civil de este sector poblacional.

**Cuarto punto: Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora un Título al Libro II.5.”, proyecto que busca agregar a continuación del Título VII del Libro II. 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito el Título [...] Prevención, Protección de Derechos y Restablecimiento de Medios para la Vida de las Personas con Experiencia de Vida en Calle; y resolución al respecto.**

Darío Terán de la Secretaría de Inclusión Social; expone sobre las acciones que han venido realizando respecto al proyecto de ordenanza en mención.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Inclusión Social) como Anexo 2).

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** Que la Secretaría de Inclusión Social:

- Remita el texto expuesto del proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora un Título al Libro II.5.”, proyecto que busca agregar a continuación del Título VII del Libro II. 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito el Título [...] Prevención, Protección de Derechos y Restablecimiento de Medios para la Vida de las Personas con Experiencia de Vida en Calle* para recabar los informes técnicos y jurídicos necesarios; y,
- Se remita de manera oficial al Consejo de Protección de Derechos el proyecto en referencia, con el objeto de que realicen sus últimas observaciones.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

#### REGISTRO DE VOTACIÓN



INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió**: Que la Secretaría de Inclusión Social:

- Remita el texto expuesto del proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora un Título al Libro II.5.”*, proyecto que busca agregar a continuación del Título VII del Libro II. 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito el Título [...] *Prevención, Protección de Derechos y Restablecimiento de Medios para la Vida de las Personas con Experiencia de Vida en Calle* para recabar los informes técnicos y jurídicos necesarios; y,
- Se remita de manera oficial al Consejo de Protección de Derechos el proyecto en referencia, con el objeto de que realicen sus últimas observaciones.

**Quinto punto: Presentación por parte de la Secretaría de Salud referente al “Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades”; y resolución al respecto**

Ximena Abarca Secretaria de Salud; expone respecto a las modificaciones realizadas al Plan de salud mental y prevención del suicidio por parte del Ministerios de Salud Pública, Universidad Tecnológica Equinoccial y Consejo de Protección de Derechos. La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Salud) como Anexo 3).

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** que en el plazo de ocho días la Secretaría de Salud remita a esta comisión el *“Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades”* con las observaciones realizadas, sustentadas mediante un informe técnico.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:** que en el plazo de ocho días la Secretaría de Salud remita a esta comisión el “Plan de salud mental y prevención del suicidio para el DMQ con atención en los Grupos de Atención Prioritaria con prioridad a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En el cual se incluya la atención a los funcionarios de primera línea y el trabajo articulado de las redes de las universidades” con las observaciones realizadas, sustentadas mediante un informe técnico.

#### Sexto punto: Varios

Las concejales miembros de la comisión manifiestan que no tienen puntos adicionales por tratar.

La presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h03.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval		1
Blanca Paucar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Gissela Chalá  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN  
SOCIAL**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO (E)**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Blanca Paucar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	GC	2021-02-05	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-02-05	

# **ANEXO 1**

Secretaría de  
**INCLUSIÓN**



*grande otra vez*



# PREMIO PATRICIO BRABOMALO

Levantar este premio,  
conleva un doble orgullo.

PREMIO  
**Patricio Brabomalo  
Molina**

**QUITO**  
2020

**Del 1 de octubre al 4 de noviembre**

Si eres una persona que haya destacado en el activismo y logrado incidencia directa de un derecho adquirido para la población GLBTIQ+.

**¡Inscríbete!**

**#QuitoConConciencia**

Revisa las bases del concurso en [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

**QUITO**  
*Saldrémos juntos*

Secretaría de  
**INCLUSIÓN**  
*grande otra vez*

# Antecedentes

La Secretaría de Inclusión Social a fin de dar cumplimiento conforme establece la Ordenanza Municipal N° 001, Código Municipal, Libro II, del Eje Social, Libro II, 3 De la Cultura, artículo II.3.77 : “El Concejo Metropolitano de Quito, otorgará cada año el premio “Para la Comunidad GLBTI” al miembro de la misma, que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de su comunidad. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional del orgullo GLBTI.”

**En la Sesión No. 045 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social se aprobó el Reglamento para el Concurso al premio para la Comunidad GLBTI “Patricio Brabomalo”.**

# Convocatoria

1

Conforme el reglamento las postulaciones para el concurso “Patricio Brabomalo” iniciaron el 01 de octubre del 2020 a las 10h00 am.

2

La coordinación de comunicación de la Secretaria de Inclusión Social en articulación con la Secretaría de Comunicación difundió la convocatoria a través de las redes sociales, Quito Informa y Página web Municipio de Quito desde el 01 de octubre del 2020 realizó las siguientes acciones:

- Publicación de Bases del Concurso.
- Bases de postulación.
- Formulario de postulación.
- Campaña de difusión de la convocatoria.

3

Las postulaciones al concurso debían realizarse a través del correo institucional **[inclusion-social@quito.gob.ec](mailto:inclusion-social@quito.gob.ec)** o de manera presencial en la Secretaría de Inclusión Social.

# Cierre de Postulaciones

El 04 de noviembre de 2020 a las 14h00, conforme establece el reglamento se cerraron las postulaciones al concurso.

Se verifica que en el correo electrónico [inclusion-social@quito.gob.ec](mailto:inclusion-social@quito.gob.ec) han postulado dos personas, de las cuales una de ellas retiró su postulación a través de correo electrónico.



# DIFUSIÓN PREMIO BRABOMALO MOLINA

---

Publicaciones en redes sociales del  
01 de octubre al 04 de noviembre de 2020

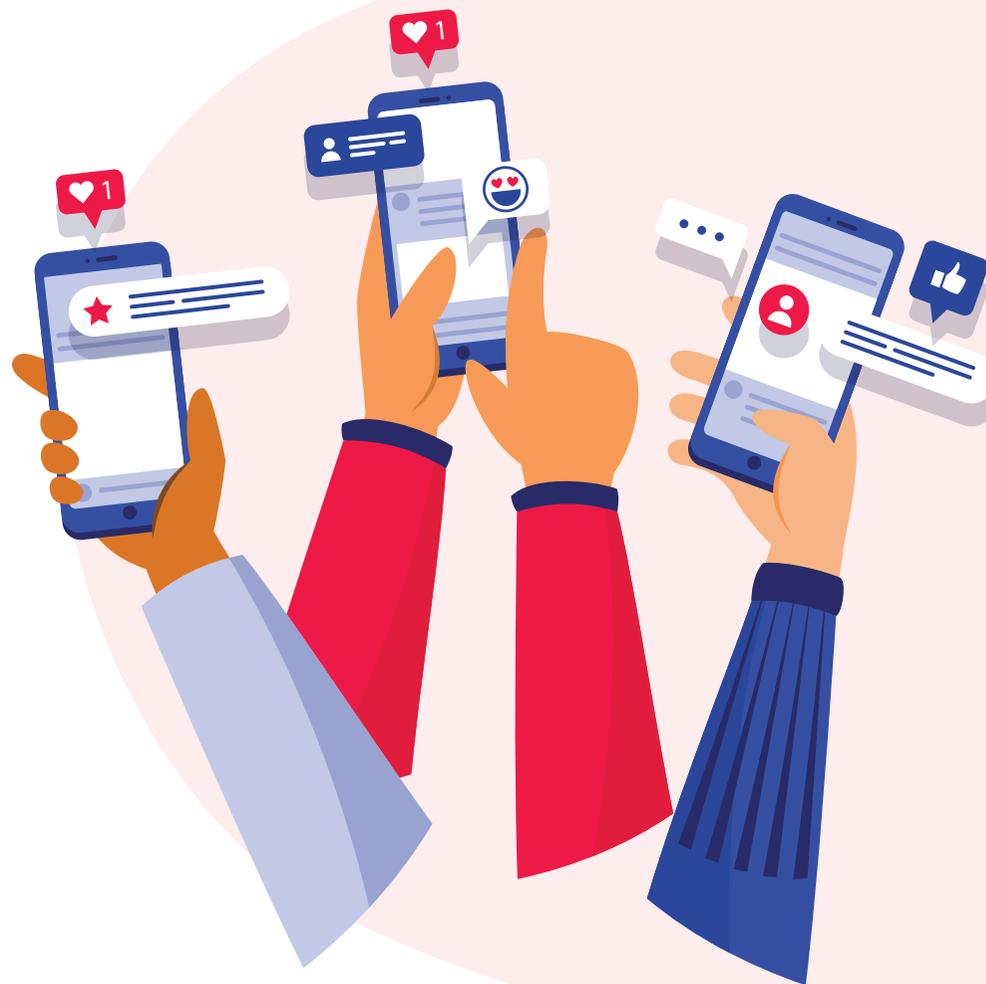
**ALCANCE TWITTER:**  
**27.956**

**ALCANCE FACEBOOK:**  
**111.678**

**ALCANCE INSTAGRAM:**  
**46.041**

**TOTAL DE ALCANCE**  
**185.675**

- TOTAL DE ENTRADAS EN FORMULARIO SITIO WEB: **2.243**
- TOTAL DE CLICKS EN ENLACE COMPARTIDO EN REDES: **203**



# Informe del Premio Patricio Brabomalo

Conforme el cronograma del Reglamento al Concurso Premio Patricio Brabomalo, la Secretaría de Inclusión Social mediante Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0809-O, de 09 de noviembre del 2020, remitió a la Secretaría General del Concejo el informe del Premio Patricio Brabomalo en el que recomienda:

La Secretaría de Inclusión Social una vez terminado el tiempo establecido en el Reglamento del Concurso al premio para la Comunidad GLBTI “Patricio Brabomalo” y después de revisar las postulaciones realizadas en el correo institucional [inclusion-social@quito.gob.ec](mailto:inclusion-social@quito.gob.ec) y, **verificar que únicamente han postulados 2 personas de las cuales 1 retiró su postulación.**

**Recomienda a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social declarar desierto el concurso Premio Patricio Brabomalo, conforme a lo establecido en el Código Municipal N° 001, Libro II De la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III de los Premios en su artículo 11.3.57 en el que indica:**

“(...) Para que un premio pueda ser entregado se requerirá de **por lo menos tres candidatos, caso contrario el premio será declarado desierto**”.



# Ampliación de plazo de la convocatoria Premio Patricio Brabomalo

El 23 de noviembre del 2020 en sesión ordinaria la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social mediante Resolución No. 090-CIG-2020, resolvió “Ampliar la convocatoria para el proceso de postulaciones al concurso del premio para la comunidad GLBTI “Patricio Brabomalo” por veinte días más.

# Acciones realizadas por la Secretaría de Inclusión Social

- Coordinación desde la Secretaría de Inclusión Social (SIS) con la Secretaría de Comunicación (SECOM), para actualizar los artes de la campaña: 23 de noviembre de 2020.
- Publicación de ampliación de plazo de la convocatoria al Premio Patricio Brabomalo en la página web del Municipio de Quito.
- Publicación en Quito Informa sobre la ampliación de plazo para postulaciones al Premio Patricio Brabomalo:  
<http://www.quitoinforma.gob.ec/2020/11/25/se-amplia-el-plazo-para-participar-en-laconvocatoria-al-premio-patricio-brabomalo/>  
**(315 visitas en el link).**
- Publicación en redes sociales institucionales sobre la ampliación de plazo para postulaciones al Premio Patricio Brabomalo.

- En el acto de conmemoración por los 23 años de despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, en donde participaron diferentes organizaciones y colectivos representantes de la comunidad LGBTIQ+, se sensibilizó sobre la ampliación del plazo de la convocatoria al Premio Patricio Brabomalo.
- En el “Ciclo Orgullo 2020, un ciclo paseo inclusivo, junto con la organización “Abanicos Sport LGBTI” se entregó información referente a la ampliación del plazo a la convocatoria al Premio Patricio Brabomalo.
- Mediante correo electrónico se envió a la Directora de Comunicación Social de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana una batería de mensajes para la difusión de la ampliación del plazo de la convocatoria al Premio Patricio Brabomalo, a través de las redes sociales de cada una de las Administraciones Zonales.

## Acciones realizadas del 30 noviembre al 14 de diciembre del 2020 fueron las siguientes:

- La convocatoria al Premio Patricio Brabomalo estuvo publicada durante todo el tiempo en la página web del Municipio de Quito:  
<https://www.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas/367-convocatoria-concursopremio-brabomalo>
- Publicación en Quito Informa sobre la ampliación de plazo para postulaciones al Premio Patricio Brabomalo:  
<http://www.quitoinforma.gob.ec/2020/11/25/se-amplia-el-plazo-para-participar-en-laconvocatoria-al-premio-patricio-brabomalo/> (201 visitas en el link)

- **Publicación en redes sociales institucionales sobre la ampliación de plazo para postulaciones al Premio Patricio Brabomalo.**
- **Difusión en prensa escrita.**
- **Las páginas utilizadas para la difusión fueron:**
  - **Municipio de Quito.**
  - **Secretaría de Inclusión Social.**
  - **Todas las Administraciones Zonales, que trabajaron en conjunto con la Secretaría de Coordinación Territorial.**
  - **Difusión en prensa escrita.**

# Publicaciones realizadas en redes del Municipio de Quito

## TWITTER

24 de noviembre al 14 de diciembre de 2020

### Cuentas

- Municipio de Quito
- Secretaría de Inclusión social
- Secretaría de Coordinación Territorial
- 9 Administraciones Zonales

**Publicaciones: 162**

**Alcance: 56.812**



Municipio de Quito  
@MunicipioQuito

El premio Patricio Brabomalo, está destinado a una persona que haya contribuido a la lucha por los derechos adquiridos para la población GLBTIQ+. ¡#QuitoConConciencia e igualdad!

La postulación puede realizarse a nombre personal o por terceros.

[bit.ly/premiobrabomalo](https://bit.ly/premiobrabomalo)



# Publicaciones realizadas en redes del Municipio de Quito

## FACEBOOK

24 de noviembre al 14 de diciembre de 2020

### Cuentas

- Municipio de Quito
- Secretaría de Inclusión social
- Secretaría de Coordinación Territorial
- 9 Administraciones Zonales

**Publicaciones: 170**

**Alcance: 252.574**

The image shows a Facebook post from the 'Municipio de Quito' account, dated November 24, 2020. The post text reads: '¿Eres activista y contribuidor de la lucha por los derechos adquiridos para la población GLBTIQ+? Te invitamos a inscribirte a los Premios Brabomalo Molina, del 24 de noviembre al 14 de diciembre. ¡Por un #QuitoConConciencia e igualdad! Conoce más <http://bit.ly/premiobrabomalo>'. Below the post is a promotional poster for the 'PREMIO Patricio Brabomalo Molina QUITO 2020'. The poster features a background image of hands holding a rainbow flag. The text on the poster includes: 'Levantar este premio, conlleva un doble orgullo.', 'Del 24 de noviembre al 14 de diciembre de 2020', 'Si eres una persona que haya destacado en el activismo y logrado incidencia directa de un derecho adquirido para la población GLBTIQ+ ¡insíbete!', and the hashtag '#QuitoConConciencia'. At the bottom right, it says 'Revisa las bases del concurso en [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)'.

# Publicaciones realizadas en redes del Municipio de Quito

## INSTAGRAM

24 de noviembre al 14 de diciembre de 2020

### Cuentas

- Municipio de Quito
- Secretaría de Inclusión social
- Secretaría de Coordinación Territorial
- 9 Administraciones Zonales

**Publicaciones: 146**

**Historias alcance: 3247**



**Alcance total en  
redes sociales:**

**400389**  
INTERACCIONES

**Total de entradas  
en formulario del  
sitio web:**

**5.522**

**Total de clicks en el  
link de enlace  
compartido en redes:**

**428**

# Aviso en Diario Metro



Advertisement for CONAFIPS microcredit. The top part features the name 'PABLO MUÑOZ VECA' and the logo 'MICO CRÉDITO'. Below this, it asks 'y si hacemos negocio..?' and advertises 'CRÉDITOS SIN GARANTE' with an interest rate of 16,99% annual and a term of 77 months. A man in a suit is shown thinking. The bottom part of the ad features a rainbow flag and the text 'Levantar este premio, conlleva un doble orgullo.' and 'PREMIO Patricio Brabomalo Molina QUITO 2020'. It includes the dates 'Del 24 de noviembre al 14 de diciembre de 2020' and the hashtag '#QuitoConConciencia'.

30 de noviembre de 2020  
Página #17



Two pages from a newspaper. The left page has a headline 'Esta es la habilidad que todos deberían esculpar' and a photo of a person. The right page features a purple advertisement for 'QUITO' with a person in a white suit and the text '10/13'.

08 de diciembre de 2020  
Página #13



Two pages from a newspaper. The left page has a headline 'Crujan Historias: un espacio para aprender, reflexionar y también admirarse a uno mismo'. The right page features a blue advertisement for 'Gillette' with the text 'DURA 4X MÁS' and 'Gillette'. Below the Gillette ad is a smaller advertisement for 'QUITO' with a rainbow flag and the text 'Levantar este premio, conlleva un doble orgullo.' and 'PREMIO Patricio Brabomalo Molina QUITO 2020'.

14 de diciembre de 2020  
Página #9

La Secretaría de Inclusión Social una vez concluido con el proceso de la convocatoria al Premio Patricio Brabomalo; y, siendo las 14h00 se cierra las postulaciones del Concurso verificando en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito <http://www.quito.gob.ec>, que ha postulado una persona; **dando como resultado de todo el proceso de convocatoria la inscripción de tres postulaciones de las cuales una de ellas se retiró.**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2020-0490, de 29 de diciembre de 2020, la Secretaría de Inclusión Social remitió el respectivo informe, en el que **recomendó a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social declarar desierto el concurso Premio Patricio Brabomalo**, conforme a lo establecido en el Código Municipal N° 001, Libro II De la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III de los Premios en su artículo 11.3.57 en el que indica:

“(…) Para que un premio pueda ser entregado se requerirá de **por lo menos tres candidatos, caso contrario el premio será declarado desierto**”.

# **ANEXO 2**

Secretaría de  
**INCLUSIÓN**  
*grande otra vez*



# **Informe de proyecto de Ordenanza para garantizar la protección de los derechos de las Personas con Experiencia de Vida en Calle**

La Secretaría de Inclusión Social a fin de dar cumplimiento a la Resolución Nro. 93-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en la que señala: “Que la Secretaría de Inclusión Social, realice una mesa de trabajo para que se incluyan todas las observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora un Título al Libro II.5 desde los despachos de los Concejales Metropolitanos y de las instituciones competentes”, **convocó a los concejales del Distrito Metropolitano de Quito mediante tres oficios.**

El 23 de diciembre de 2020 se desarrolló la primera mesa de trabajo, en la que participaron los delegados de los despachos de los concejales Marco Collaguazo y Luis Reina, quienes se comprometieron a enviar sus aportes hasta el 08 de enero de 2021.



Mediante Oficio  
Nro. GADDMQ-SIS-2020-1026-O,  
de 24 de diciembre de 2020 se  
solicitó a todos los concejales  
del DMQ, enviar hasta el 08 de  
enero de 2021 las propuestas,  
observaciones y aportes al  
Proyecto de Ordenanza.



El 27 de enero de 2021 se desarrolló la segunda mesa de trabajo en la que participaron representantes del despacho de la concejala Analía Ledesma y, concejales Marco Collaguazo y Mario Granda. Se presentó los elementos sustanciales de la iniciativa normativa y se recibió preguntas sobre las definiciones y niveles de atención ahí planteados, asimismo se revisó los plazos de las disposiciones transitorias y se sugirió que, para la implementación del servicio de restablecimiento de medios para la vida, se realice mediante reforma presupuestaria a mitad del año de ser el caso que la Ordenanza se apruebe en el plazo anterior a ese periodo.



Mediante correo electrónico el despacho de la Señora concejala Gissela Chalá remitió aportes al proyecto de Ordenanza:

- Integrar de manera enumerada a las entidades nacionales competentes de la implementación (Se incluye modificación en el texto).
- En las disposiciones transitorias, establecer términos de plazos con exactitud por variabilidad de días hábiles.

# Recomendación:

La Secretaría de Inclusión Social una vez cumplido con lo que señala la Resolución No. 093-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, luego de haber convocado mediante oficios a los señores Concejales del Distrito Metropolitano de Quito, recomienda a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social continuar con el trámite correspondiente al debate al interior de dicha instancia del Consejo Metropolitano.

# **ANEXO 3**



**DIRECCION METROPOLITANA DE  
PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA  
DE LA SALUD**

**SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA  
SALUD**

**COMPONENTE:**

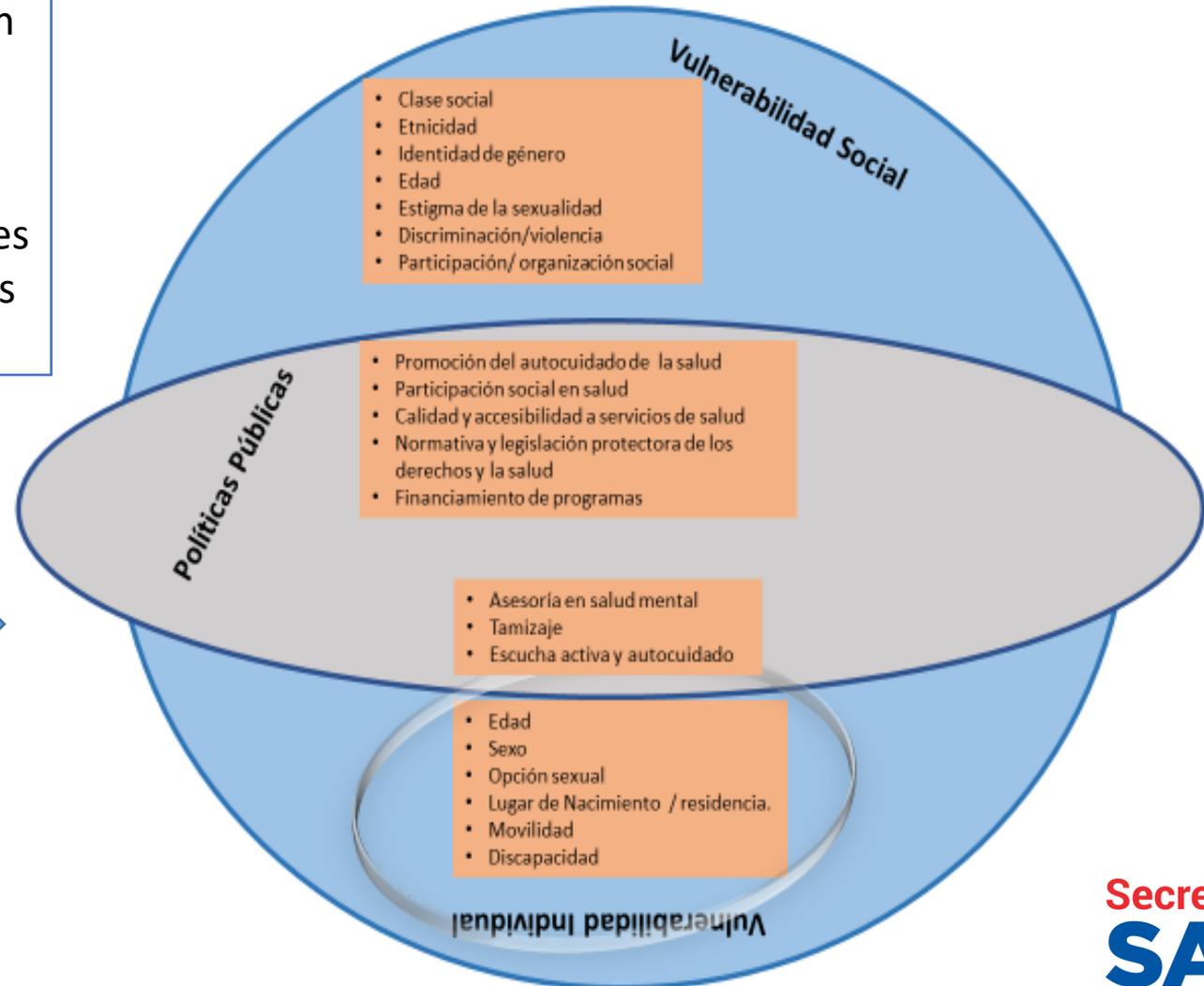
**Salud Mental**



Plan de prevención del suicidio en niños,  
niñas, adolescentes y adultos mayores en el  
Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) con  
enfoque de promoción del Derecho a la  
Salud 2021-2023

# PROBLEMATIZACIÓN DEL SUICIDIO

La Secretaría de Salud del MDMQ asume en el abordaje del suicidio un enfoque de **determinación**, y para hacerlo desde un paradigma de política pública, plantea un análisis de potencialidades y vulnerabilidades en tres ámbitos (social, individual y políticas públicas)



# MARCO LEGAL

El Sistema de Protección Integral de Derechos que es el “Conjunto articulado y coordinado de sistemas, organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan; controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, en el ámbito de promoción, protección y reparación de derechos. Define medidas, procedimientos; sanciones y recursos en todas las funciones y todos los niveles de gobierno.

## Organicidad Sistema

1. Organismos de definición, planificación, control, coordinación y evaluación de políticas.
2. Organismos de protección de derechos
3. Organismos de promoción y exigibilidad de derechos.
4. Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos.



# PLAN EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Se establece como ejes transversales los siguientes enfoques:

**Derechos Humanos:**



Obligación del Estado garantizar el derecho a la salud. Planes, programas y políticas para promocionar el derecho a la salud mental

**Participación:**



Derecho constitucional, en donde la ciudadanía se empodera y participa de procesos de exigibilidad de derechos

**Equidad de género e inclusión de la diversidad:**



Permite visibilizar determinaciones equitativas y soluciones que subyacen una sociedad patriarcal.

**Coordinación:**



Amerita abordajes interdisciplinarios e intersectoriales. Requiere colaboración de múltiples sectores de la sociedad.

# ACTORES

## 1. Ministerio de Salud Pública MSP

## 2. MIES

## 3. MINEDUC

1. Diseño de la política pública nacional para la prevención del suicidio.

Prestación oportuna de servicios de salud mental en todos los niveles de atención.

2. Diseño de la política pública con énfasis en grupos de atención prioritaria.

Apoyo a personas con necesidad de atención e protección social.

3. Diseñar acciones coordinadas para trabajar en las unidades educativas.

Identificación temprana de casos con factores de riesgo.

## 4. MDMQ

## 5. ECU 911

4. Ejecución del plan de prevención de suicidio con enfoque de promoción, que incluye coordinación con actores y desarrollo de actividades.

5. Gestión de llamadas de emergencia de suicidios e intentos suicidas.

## 6. ACADEMIA

## 7. CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

6. Investigación en el campo de la salud.  
Apoyo en las acciones con la comunidad.  
Validación y adaptación de herramientas psicológicas al contexto.

7. Aporte en el diseño y transversalización de la política pública con base en los enfoques de inclusión.  
Generación de procesos de observancia a la implementación de la Política Pública  
Contribución a garantizar el enfoque de derechos, de interculturalidad e intergeneracional.



1. Promoción de la salud mental para generar entornos saludables en las comunidades educativas del DMQ, centrados en el fortalecimiento de los factores protectores de salud mental, la equidad de género, interculturalidad, intergeneracional y grupos vulnerables.

2. Atención integral entorno a la prevención del suicidio para establecer acciones tamizaje de riesgo, así como dar respuestas a las alertas y seguimiento del problema.



3. Coordinación intra e intersectorial, efectiva con todos los actores..

4. Comunicación para posicionar en la comunidad el problema del suicidio y los posibles factores causales especialmente la inequidad de género, intergeneracional, interculturalidad, violencia sexual, violencia contra la mujer y afectaciones de salud mental, entre otros.



5. Integración de la participación ciudadana en la ejecución del plan como un actor que permita el desarrollo de acciones eficaces, para el beneficio de la comunidad.

6. Investigación a partir de alianzas con la Academia, que permita generar conocimiento para entender el suicidio y sus relaciones a determinantes psicosociales en el DMQ

# Línea de acción 1:

Promoción de la salud mental para generar entornos saludables en las comunidades educativas municipales, centrados en el fortalecimiento de los factores protectores de salud mental y la equidad de género

Crear espacios en la comunidad educativa que apunten a fortalecer la autoestima y el desarrollo de habilidades para la vida en los niños, niñas, adolescentes padres y madres de familia y docentes.

1. Talleres de salud mental positiva en niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia y docentes.
2. Capacitar en base a las estrategias planteadas en el **Manual de Cuidadores Comunitarios en Suicidio (MSP)** a las y los profesionales de la comunidad educativa (docentes, DECE y autoridades), para que adquieran habilidades necesarias para la identificación y el abordaje de riesgo suicida a través de los primeros auxilios psicológicos.

Crear espacios saludables en la comunidad

1. Realizar talleres informativos y de concientización sobre la importancia de la salud mental en la comunidad
2. Creación de espacios comunitarios con los líderes y lideresas barriales juveniles de cada Administración Zonal, para crear acciones que incidan en el bienestar psicológico y social
3. Desarrollo de ruedas comunitarias en los barrios de las Administraciones Zonales, como estrategia de promoción.

# Línea de acción 2:

Atención integral entorno a la prevención del suicidio para establecer acciones tamizaje de riesgo, así como dar respuestas a las alertas y seguimiento del problema.

Detectar factores de riesgo en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores y realizar la derivación a los servicios de atención psicológico

1. Aplicación de herramientas psicológicas de acuerdo al grupo de edad
2. Realizar entrevistas y pruebas confirmatorias
3. Derivación a instancia correspondiente según el riesgo (SIPAQ, CEJ Unidades Metropolitanas de Salud, Universidades y MSP).
4. **Realizar sesiones grupales aplicando psicología positiva**

Realizar seguimiento a las personas con intento suicida o problemáticas de salud mental, a fin de garantizar la atención oportuna

1. Seguimiento de casos derivados a las instancias de salud con riesgo suicidas.

Intervenir en casos de postvención

1. Atención integral a casos con postvención

# Línea de acción 3:

Coordinación intra e intersectorial, efectiva con todos los actores.

## Construir un plan de acción interinstitucional para prevención de suicidio

1. Elaboración e Implementación del plan de acción.

2. Mesa de trabajo bimensual para monitoreo y seguimiento del plan

**3. Posicionar la importancia del control de la venta de pesticidas y venenos en los mercados.**

**4. Gestionar la construcción de barreras en el puente Chiche**

Realizar la coordinación Intrasectorial a nivel municipal para la prevención del suicidio

1. Mesa de trabajo a nivel municipal para la generación de acuerdos, compromisos y monitoreo del plan en forma bimensual

# Línea de acción 4:

Comunicación para posicionar en la comunidad el **problema del suicidio y los posibles factores causales especialmente la inequidad de género, violencia sexual, violencia contra la mujer y afectaciones de salud mental**, entre otros.

Posicionar mediante herramientas audiovisuales los factores protectores, prácticas de vida saludable y alertas para prevenir el suicidio

1. Elaborar un plan comunicacional
2. Crear caja de herramientas comunicacional.
3. Concurso de Relatos de vida.
4. Eventos virtuales sobre la prevención de suicidio
- 5. Programas radiales**
- 6. Creación, difusión de contenido y material audiovisual** que sea colocado en los lugares con más riesgo suicida según los mapas de calor del ECU911

# Línea de acción 5:

Integración de la participación ciudadana en la ejecución del plan como un actor que permita el desarrollo de acciones eficaces, para el beneficio de la comunidad.

Fomentar la participación ciudadana en temas de salud mental y sus relaciones con el suicidio

1. Fortalecimiento de una red comunitaria.

2. Brindar información sobre suicidio y redes de apoyo.

Fortalecer las redes comunitarias que ya existen a nivel territorial y que han sido legitimadas por la población

**Coordinación con los comités locales y Zonal-Salud (MSP) para fortalecer las redes de los barrios identificados con mayor riesgo social.**

# Línea de acción 6:

Investigación a partir de alianzas con la Academia, que permita generar conocimiento para entender el suicidio y sus relaciones a determinantes psicosociales en el DMQ

Realizar investigaciones que permitan aumentar la gestión de conocimiento respecto de las causas del suicidio en el DMQ y medir el impacto de la intervención.

1. Investigación mediante autopsias verbales de los años 2019 y 2020

**2. Investigación basada en género y su relación con el suicidio**

3. Investigación respecto a la relación entre acoso sexual y suicidio

-4. Evaluación de impacto de la implementación del plan.

Establecer convenios con la Academia para la generación de conocimiento, validación de test y evaluación de las estrategias de promoción y prevención implementadas en el DMQ.

**1. Firma de convenios con las Universidades**

**2. Validación de test aplicados al contexto Ecuatoriano, para identificación de factores de riesgo.**

# PRESUPUESTO REFERENCIAL

ZONAS A INTERVENIR	Nº DE PROFESIONALES	PRESUPUESTO PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES	PRESUPUESTO CAMPAÑA COMUNICACIONAL
A.Z. QUITUMBE	2	30.082,00	51,000,00
A.Z ELOY ALFARO	2	30.082,00	
A.Z MANUELA SÁENZ	2	30.082,00	
A.Z. LOS CHILLOS	2	30.082,00	
A.Z. TUMBACO	2	30.082,00	
A.Z. EUGENIO ESPEJO	2	30.082,00	
A.Z. LA DELICIA	2	30.082,00	
A.Z. CLADERÓN	2	30.082,00	
A.Z. LA MARISCAL	1	13.680,00	
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>254.336,00</b>	

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- El cronograma se ha trabajado conjuntamente con las Universidades (UPS-PUCE-UDLA-UIDE) e Instituciones de convenio (COPSCP).  
Adjunto en el plan

Secretaría de  
**SALUD**  
*grande otra vez*

**GRACIAS**

**QUITO**  
*grande otra vez*